

## GESTIÓN DE MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (Rev. Nov-19)

<p><b>a) Base jurídica</b></p>	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</p> <p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p>
<p><b>b) Fines del tratamiento</b></p>	<p>Gestión de los datos de los miembros de las Divisiones, Grupos de Trabajo, Comisiones y Áreas del Consejo, para el cumplimiento de sus fines.</p>
<p><b>c) Colectivo</b></p>	<p>Integrantes de los componentes de las Divisiones, Grupos de Trabajo, Comisiones y Áreas</p>
<p><b>d) Categorías de Datos</b></p>	<p>Datos identificativos; NIF/DNI/Número o Documento identificativo. Nombre y apellidos. Dirección. Teléfono. Firma. Imagen/Voz. Dirección de correo electrónico. Características personales. Circunstancias sociales. Académicos/Profesionales. Detalles de empleo.</p>
<p><b>e) Categoría destinatarios</b></p>	<p>Administración pública con competencia en la materia, Organizaciones o personas relacionadas directamente con el responsable.</p> <p>Los datos identificativos podrían aparecer reflejados en folletos o en las webs del Consejo para la necesaria difusión de los cargos o puestos.</p>
<p><b>f) Transf. Internacional</b></p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p><b>g) Plazo supresión</b></p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p><b>h) Medidas de seguridad</b></p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)</p>
<p><b>i) Entidad responsable</b></p>	<p><b>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</b></p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: <a href="mailto:secop@cop.es">secop@cop.es</a></p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpo@cop.es">dpo@cop.es</a></p> 